



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 626/00 de fecha 10 de mayo ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la ayudante de la Morgue Judicial, señora Rosa María David.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION